

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TEMBLEQUE

El pleno del Ayuntamiento de Tembleque, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente resumen por capítulos:

Que se financiará mediante remanente líquido de tesorería para gastos generales por importe de 34.573,11 euros con el siguiente desglose:

ESTADO DE GASTOS

Partida	Denominación	Euros
2010/933/35200	Intereses de demora por aplazamiento pago	
	precio Casas de las Torres	6.815,62
2010/341/62200	Certificación Liquidación Pabellón Polideportivo	27.757,49
Total modificación estado de gastos		34.573,11

ESTADO DE INGRESOS / PARTIDA

DE GASTOS EXCEDENTARIA

Concepto/Partida	Denominación	Euros
87000	Remanente liquido de Tesoreria para gastos generales	34.573,11
Total modificación Estado de Ingresos/ o reducción del estado de gastos		34.573,11
TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA		34.573,11

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Tembleque 28 de junio de 2010.- El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-7268